



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 67, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hace del conocimiento que este Alto Tribunal concluirá el viernes 15 de diciembre de 2017 su segundo periodo de sesiones correspondiente al año en curso, sin menoscabo de que del 16 de diciembre de 2017 al 1 de enero de 2018 funja la Comisión de Receso a la que se refieren los artículos 14, fracción XVIII, de la citada Ley Orgánica y del 56 al 63 del referido Reglamento Interior.

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

  
LIC. RAFAEL COELLO CETINA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN